



HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA RENTAS INMOBILIARIAS
Inscripción Registro de Valores N°032

Santiago, 17 de mayo de 2017

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: HECHO ESENCIAL Comunica
reparto de dividendos provisarios
Fondo de Inversión Independencia
Rentas Inmobiliarias

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con la Norma de Carácter General N°30, ambas de esa Superintendencia, encontrándose debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias, que en sesión de directorio de su administradora, Independencia Administradora General de Fondos S.A., celebrada con fecha 16 de mayo de 2017, se acordó distribuir un dividendo provisario de Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2017, por la cantidad total de \$ 100 por cada cuota suscrita y pagada que tenga derecho a dividendo a la fecha del pago.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 29 de junio de 2017, y tendrán derecho a él todos aquellos aportantes inscritos en el Registro respectivo al quinto día hábil anterior a la fecha de pago, es decir, al 23 de junio de 2017.

Se depositará en la cuenta bancaria que haya indicado el aportante o se le enviará a su domicilio si así lo hubiera solicitado, o bien, podrá retirar un vale vista desde cualquiera de las oficinas o sucursales del Banco de Crédito e Inversiones - BCI a lo largo del país. Contados 90 días desde esa fecha, se pagará en las oficinas de nuestro departamento de cuotas, DCV Registros, ubicada en Huérfanos 770, piso 22, comuna de Santiago.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Juan Pablo Grez Prado
Gerente General
INDEPENDENCIA
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.